INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	010-2026 del día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812001822-8, representada legalmente por la señora SEGRID CADENA PACHECO, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.568.366 DE SAHAGÚN, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto.
CONTRATISTA:	La señora CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.150.445 DE MEDELLIN, propietaria del establecimiento de comercio AUDIONISSI, con dirección y/o domicilio contractual en el CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO.
SUPERVISORA:	La señora MILADYS TORREGROSA MERCADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.429.344, con el cargo de AUX ADMINISTRATIVO de la institución educativa LA INMACULADA de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, INCLUYENDO 3 BAFLES ACTIVOS, 1 MEZCLADORA DE SONIDO DE 8 CANALES, CABLES PARA MICRÓFONO, RECEPTOR DE SEÑAL UHF, 2 MICRÓFONOS TRANSMISORES Y BASES METÁLICAS PARA BAFLES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS E INSTITUCIONALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.740.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los artículos de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los artículos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

	contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	BAFLE 12x800W RMS ACTIVO BT 126 dB - VENTO	UNIDAD	3	1.865.000	5.595.000
2	MEZCLADORA 8 CAN. HIBR. + 4 ST BT USB EQ VENTO	UNIDAD	1	850.000	850.000
3	CABLE CANON HB A CANON MC 20 MTS - PROEL	UNIDAD	3	71.000	213.000
4	CABLE CANON HB A CANON MC 1 MT - PROEL	UNIDAD	2	21.000	42.000
5	RECEPTOR DE SEÑAL UHF VENTO DOS CANALES CAJA ABS	UNIDAD	1	420.000	420.000
6	MICROFONO EMISOR DE MANO PARA BASE WM VENTO NEGRO	UNIDAD	2	190.000	380.000
7	BASE BAFLE 60 Kg PZS METALICAS	UNIDAD	3	80.000	240.000
				TOTAL	**7.740.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	20260013 - 20260014
REGISTRO PRESUPUESTAL	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	20260013 - 20260014

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **16 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

MILADYS TORREGROSA MERCADO **C.C. No. 57.429.344** **CARGO: AUX ADMINISTRATIVO**	**CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ** **C.C. No. 43.150.445 DE MEDELLIN** **TELEFONO: 313 7358715** **E.D.C: AUDIONISSI** **DIRECCION: CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO**
SUPERVISORA	**CONTRATISTA**

"El que educa humaniza y el que humaniza evangeliza"